



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2023-00622-00

Al Despacho de la señora Juez con solicitud de corrección. Sírvase proveer
Bucaramanga, 30 de enero de 2024.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Revisada la constancia secretarial que antecede, **NO SE ACCEDE** a la corrección de la medida, en tanto ya obra respuesta de la Cámara de Comercio de Bucaramanga informando el registro de aquella.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 011 del 31 de enero de 2024.

ZTM